

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Fecha	22/03/2024
Número de solicitud	09-005-2024
Número de estudio	IM/03453
Metodología que se utilizó	ANALITICA

[09] Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural /

Investigación de mercado

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 LLANTA PARA CAMIONETA 27 X 8.5 R -14	6	Piezas(s)	2,617.76	18,219.61	2,536.00	17,650.56	2,566.43	17,862.35	17,910.84
002 LLANTA PARA AUTOMOVIL 185/60 R 15	5	Piezas(s)	1,439.97	8,351.83	1,395.00	8,091.00	1,411.74	8,188.09	8,210.31
003 LLANTA PARA CAMIONETA 245/75 R17	4	Piezas(s)	3,927.67	18,224.39	3,805.00	17,655.20	3,850.66	17,867.06	17,915.55
004 LLANTA PARA CAMIONETA 7.5 R17	2	Piezas(s)	4,646.63	10,780.18	4,501.50	10,443.48	4,555.52	10,568.81	10,597.49
005 LLANTA PARA CAMIONETA 235/70 R - 16	2	Piezas(s)	3,419.81	7,933.96	3,313.00	7,686.16	3,352.76	7,778.40	7,799.51
<b>GRAN TOTAL:</b>									<b>62,433.70</b>

MANIFIESTO:

DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, EMENDACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERDADIDAD DE LAS MANIFESTACIONES ACQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDADE DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.

SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

SE VERIFICO QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DEJAR LA QUE VA YA DE ACUERDO A LO REQUERIDO, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE PROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

QUE EN ESTA INVESTIGACION SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIDA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

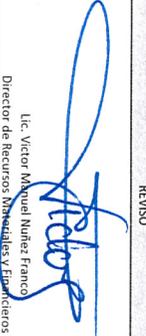
HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACION DE LA METODOLOGIA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

POR ULTIMO, EN RAZON DE LOS IMPUESTOS, LAS PARTIDAS 1 AL 5 INCLUYEN I.V.A 16%

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL

EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SEGO.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 Gilfredo Morales Cordero Analista A	 Lic. Victor Manuel Nuñez Franco Director de Recursos Materiales y Financieros	 Lic. María del Riego Padilla López Directora General de Administración